

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro dictado en el expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro, dictado en el expediente SC/ICE/0021/2011 tramitado al Centro Especial de Empleo 207 Innova 24 HS, S.LASID, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el interesado podrá comparecer en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo da Vinci, núm. 19, B, planta 6.ª (41092, Sevilla), para conocer el contenido íntegro del acto, disponiendo del plazo máximo de quince días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»